



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de revocación de ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2011/2012, convocadas por Orden de 30 de mayo de 2011. Exptes.: 0033-14-14 y 0034-14-15. (2015080810)

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de los procedimientos de declaración de pérdidas de derecho al cobro de ayudas concedidas y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Resolución de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, de los procedimientos de revocación de ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en centros de educación infantil, primaria, secundaria y educación de personas adultas sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2011/2012, convocadas por orden de 30 de mayo de 2011.

<u>Destinatarios</u>	ANDRÉS CLAROS SKOBNIKAVA	Expte 0033-14-14
	NICOLÁS CLAROS SKOBNIKAVA	Expte 0034-14-15

Los textos íntegros de las resoluciones, se encuentran archivados en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 20 de febrero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.